



Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2023.

ASUNTO: Comunicado para informar que la persona moral CPS Comercializadora de Productos y Provedora de Servicios de Limpieza, S.A. de C.V., ya no se encuentra inhabilitado.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Me refiero al escrito presentado por la representante legal de la persona moral CPS Comercializadora de Productos y Provedora de Servicios de Limpieza, S.A. de C.V., quien forma parte del Contrato Marco para la prestación del servicio Integral de Limpieza, mediante el cual solicita se remueva el comunicado número 2022/03/018, con el cual se hizo de conocimiento a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal su inhabilitación, toda vez que fue dado de baja del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, derivado de una Resolución del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con número de expediente 745/22-13-01-3.

Se solicitó a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, informe si subsistía la inhabilitación impuesta a la persona moral citada en el párrafo anterior, por lo que mediante oficio número CGCI/USR/DGCSCP/125/2023, confirma que en efecto la baja de la ficha técnica del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la empresa **CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, fue derivada en cumplimiento a la sentencia dictada el 16 de noviembre de 2022, por la Primera Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el expediente 745/22-13-01-.

Por lo anterior, se informa a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, **que podrán solicitar propuesta a la citada empresa**, respecto al Contrato Marco para la prestación del Servicio Integral de Limpieza.

No se omite señalar que las áreas contratantes, previo a cualquier procedimiento de contratación, deben verificar que los posibles proveedores no se encuentren inhabilitados en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, para los efectos legales y administrativos que el caso amerita.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p.-

Lic. Thalia Lagunas Aragón. Subsecretaría de la Función Pública en la Secretaría de la Función Pública.

Mtro. José Antonio Olivarez Godínez. Director General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (gestion_ucoo@hacienda.gob.mx)

Irma Posadas Rodríguez. Representante Legal de CPS Comercializadora de Productos y Provedora de Servicios de Limpieza, S.A. de C.V. (ventas@cpslimpieza.mx; admon@cpslimpieza.mx)